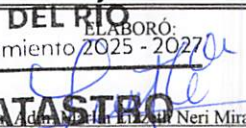
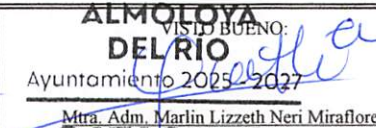


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		FRAMITE		x		SERVICIO	
Registro de Altas, Bajas y Modificaciones de Construcción.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CUM-02			
Registró de Altas, Bajas y Modificaciones de Construcción.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro.</p> <p>Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Mensual	
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	No <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario o poseedor de un inmueble desea actualizar o corregir los datos de su inmueble.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realizará verificación y/o inspección en campo					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Solicitud de servicios catastrales presencial		Si	-	<p>Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro.</p> <p>Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.</p>			
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo		Si	2				
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal		Si	2				
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso		Si	1				
En caso de baja expresión de motivos(manifestación Catastral)							
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>							
Solicitud de servicios catastrales presencial		Si	-	<p>Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro.</p> <p>Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.</p>			
Documento que acredite la propiedad, así como el interés jurídico o legítimo		Si	2				
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal		Si	2				
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso		Si	1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Solicitud de servicios catastrales presencial		Si	-	<p>Art.171, Fracción I, II Y III, Art. 173, 175 Bis, Art. 180, 181 Y 182, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 24, 26, 27, 34, Fracción V, Inciso e), y Art. 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado del Catastro.</p> <p>Apartado II. Asignación, Baja y Reasignación de Clave Catastral, del Manual Catastral del Estado de México.</p>			
Documento que acredite la propiedad, acredite el interés jurídico o legítimo		Si	2				
Identificación del propietario, persona autorizada mediante carta poder o representación legal		Si	2				
Croquis de ubicación del predio, verificación de linderos o levantamiento topográfico en su caso		Si	1				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar al usuario del servicio catastral, proporcionándole información adecuada.</li> <li>Presentar la documentación correcta y completa para proceder al trámite de verificación.</li> <li>Realizar solicitud para la verificación y poder darle fecha.</li> <li>Después de realizar la verificación el contribuyente regresa 10 días, para la entrega de la manifestación catastral</li> </ol>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días					
COSTO:		S (según cotización de verificación)		Fundamento Jurídico: No Aplica			

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRA PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Catastro Municipal					Catastro Municipal			
Titular De La Dependencia:		Mtra. Adm. Marlin Lizzeth Neri Miraflores						
Domicilio:	Calle:	Plaza Chignahuapan S/N				No. Int. Y Ext.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Rio			
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a Viernes de 9:00 am a 17:00 pm				
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX		CORREO ELECTRONICO		
713	1320004		108	No Aplica		No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No Aplica				
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX		CORREO ELECTRONICO		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿El registro de construcción genera costos adicionales?</b>							
RESPUESTA:	No, ya que es una manifestación voluntaria, sin embargo si requiere la verificación se realiza el pago							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Qué documento recibo al manifestar mi construcción?</b>							
RESPUESTA:	Manifestación catastral, con las especificaciones de la o las construcciones manifestadas.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿En caso de no manifestar la construcción que pasa?</b>							
RESPUESTA:	La autoridad catastral realizara un levantamiento para la actualización y detección de construcciones							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
No aplica								
<b>ALMOLOYA DEL RIO</b> ELABORÓ: Ayuntamiento 2025 - 2027  <b>CATASTRO</b> NOMBRE COMPLETO			<b>ALMOLOYA DEL RIO</b> VISÓ BUENO: Ayuntamiento 2025 - 2027  <b>CATASTRO</b> NOMBRE COMPLETO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _03_/_Abril_/_2025_		